

Periodo medio de pago a proveedores: 01/01/2025 - 31/01/2025

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

ROP=∑_((N° DIAS DE PAGO × IMPORTE OPERACIÓN PAGADA) / (IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS) =

3,52

ROPP= \sum ((N° DIAS PENDIENTES DE PAGO × IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO) / (IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES) =

31,26

PMP = (RATIO OPERACIONES PAGADAS × IMPORTE PAGOS REALIZADOS + RATIO OPERACIONES PENDIENTES × IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES)/(IMPORTE PAGOS REALIZADOS + IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES) =

21,44

En Valladolid a 01 de febrero de 2025



Periodo medio de pago a proveedores: 01/02/2025 - 28/02/2025

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

ROP=∑_((N° DIAS DE PAGO × IMPORTE OPERACIÓN PAGADA) / (IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS) =

24,04

ROPP= $\sum_{}(N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO)} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO)} / (IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES) =$

17,64

PMP = (RATIO OPERACIONES PAGADAS × IMPORTE PAGOS REALIZADOS + RATIO OPERACIONES PENDIENTES × IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES)/(IMPORTE PAGOS REALIZADOS + IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES) =

22,60

En Valladolid a 01 de marzo de 2025



Periodo medio de pago a proveedores: 01/03/2025 - 31/03/2025

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

ROP=∑_((N° DIAS DE PAGO × IMPORTE OPERACIÓN PAGADA) / (IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS) =

5,25

ROPP= \sum ((N° DIAS PENDIENTES DE PAGO × IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO) / (IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES) =

24,31

PMP = (RATIO OPERACIONES PAGADAS × IMPORTE PAGOS REALIZADOS + RATIO OPERACIONES PENDIENTES × IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES)/(IMPORTE PAGOS REALIZADOS + IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES) =

18,60

En Valladolid a 01 de abril de 2025



Periodo medio de pago a proveedores: 01/04/2025 - 30/04/2025

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

ROP=∑_((N° DIAS DE PAGO × IMPORTE OPERACIÓN PAGADA) / (IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS) =

26,14

ROPP= $\sum_{}(N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO)} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO)} / (IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES) =$

24,18

PMP = (RATIO OPERACIONES PAGADAS × IMPORTE PAGOS REALIZADOS + RATIO OPERACIONES PENDIENTES × IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES)/(IMPORTE PAGOS REALIZADOS + IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES) =

25,23

En Valladolid a 01 de mayo de 2025



Periodo medio de pago a proveedores: 01/05/2025 - 31/05/2025

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

ROP=∑_((N° DIAS DE PAGO × IMPORTE OPERACIÓN PAGADA) / (IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS) =

17,90

ROPP= $\sum_{(N)}$ DIAS PENDIENTES DE PAGO × IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO) / (IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES) =

11,21

PMP = (RATIO OPERACIONES PAGADAS × IMPORTE PAGOS REALIZADOS + RATIO OPERACIONES PENDIENTES × IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES)/(IMPORTE PAGOS REALIZADOS + IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES) =

16,31

En Valladolid a 01 de junio de 2025



Periodo medio de pago a proveedores: 01/06/2025 - 30/06/2025

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

ROP=∑_((N° DIAS DE PAGO × IMPORTE OPERACIÓN PAGADA) / (IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS) =

12,59

ROPP= $\sum_{(N)}$ DIAS PENDIENTES DE PAGO × IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO) / (IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES) =

11,65

PMP = (RATIO OPERACIONES PAGADAS × IMPORTE PAGOS REALIZADOS + RATIO OPERACIONES PENDIENTES × IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES)/(IMPORTE PAGOS REALIZADOS + IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES) =

12,13

En Valladolid a 01 de julio de 2025



Periodo medio de pago a proveedores: 01/07/2025 - 31/07/2025

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

ROP=∑_((N° DIAS DE PAGO × IMPORTE OPERACIÓN PAGADA) / (IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS) =

9,59

ROPP= $\sum_{(N)}$ DIAS PENDIENTES DE PAGO × IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO) / (IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES) =

25,57

PMP = (RATIO OPERACIONES PAGADAS × IMPORTE PAGOS REALIZADOS + RATIO OPERACIONES PENDIENTES × IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES)/(IMPORTE PAGOS REALIZADOS + IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES) =

16,66

En Valladolid a 01 de agosto de 2025



Periodo medio de pago a proveedores: 01/08/2025 - 31/08/2025

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

ROP=∑_((N° DIAS DE PAGO × IMPORTE OPERACIÓN PAGADA) / (IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS) =

28,00

ROPP= $\sum_{(N)}$ DIAS PENDIENTES DE PAGO × IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO) / (IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES) =

25,51

PMP = (RATIO OPERACIONES PAGADAS × IMPORTE PAGOS REALIZADOS + RATIO OPERACIONES PENDIENTES × IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES)/(IMPORTE PAGOS REALIZADOS + IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES) =

26,47

En Valladolid a 01 de septiembre de 2025